



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 010 -2023-CM-MDP.

Papayal, 20 de enero del 2023

EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDP, de fecha 20 de enero del dos mil veintitrés, INFORME N° 033-2023-MDP-OPP-APP, emitido por el Lic. Andrés Pardo Paccha, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Papayal; y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDP., fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, se reunió el Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde Abog. Elmer Antonio Saavedra Reyes, manifiesta que mediante el INFORME N° 033-2023-MDP-OPP-APP, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Plan de trabajo Sobre las Vacaciones Útiles Verano 2023, Plan de Gobernanza Colaborativa del refuerzo escolar 2023 UGEL – ZARUMILLA y Municipalidad Distrital de Papayal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010 -2023-CM-MDP.

Que, consecuente, al tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, vía acto de Sesión Ordinaria de Concejo, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, para que dicho órgano ejerza la atribución que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



ARTICULO PRIMERO: APROBAR la realización del Plan de trabajo Sobre las Vacaciones Útiles Verano 2023 y Plan de Gobernanza Colaborativa del refuerzo escolar 2023 UGEL – ZARUMILLA y Municipalidad Distrital de Papayal, encargándole su ejecución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, debiendo la Comisión de Programas Sociales, Desarrollo Humano de Participación Ciudadana, Salud, Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Juventudes, fiscalizar de manera permanente y continua su cumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo de manera inmediata y órganos estructurales competentes de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Abog. ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES
ALCALDE